



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000419-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "Todas las Zonas. Ayudas para la gestión sostenible de recursos cinegéticos", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000419, relativa a Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008, "Todas las Zonas. Ayudas para la gestión sostenible de recursos cinegéticos", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800419, formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas para la gestión sostenible de recursos cinegéticos del Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2008.

La línea de ayudas para la gestión sostenible de recursos cinegéticos para los años 2009 y 2010, prevista en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Comunidad de Castilla y León para el desarrollo de Programas Piloto de desarrollo sostenible del medio rural, aprobado el 15 de diciembre de 2008, no se convocó debido a la falta de financiación por parte del citado Ministerio.

Valladolid, 24 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez